

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DEPENDENCIA:</b>	DESARROLLO URBANO CONSTRUCCIÓN E IMAGEN URBANA				7
<b>NOMBRE:</b>	<b>CLASIFICACIÓN:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	TRÁMITE	SIL-DUR-CIU-03	29	4	2014
<b>OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO</b>					
AUTORIZA A LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES O USUFRUCTUARIOS DE CUALQUIER INMUEBLE PARA CONSTRUIR, MODIFICAR, COLOCAR, REPARAR O DEMOLER CUALQUIER OBRA, EDIFICACIÓN, ESTRUCTURA O INSTALACIÓN EN EL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO.					
<b>USUARIOS</b>					
PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y PÚBLICO EN GENERAL.					
<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>	<b>COSTO</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>VIGENCIA</b>		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.	SE DETERMINA DE ACUERDO AL TIPO Y METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.	30 DÍAS HÁBILES.	VER OBSERVACIONES.		
<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>					
<b>OFICINA RECEPTORA</b>	DESARROLLO URBANO				
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	<b>TELÉFONO</b>	(472) 7225029 (472) 7222751 EXT. 101 y 102		
<b>DOMICILIO</b>	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	<b>E-MAIL</b>	desarrollourbano@silao.gob.mx		
<b>OFICINA RESOLUTORA</b>	DESARROLLO URBANO				
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	<b>TELÉFONO</b>	(472)7225029. (472)7222751. EXT. 101 y 102.		
<b>DOMICILIO</b>	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	<b>E-MAIL</b>	desarrollourbano@silao.gob.mx		
<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>				
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>		
1. FS-DU/CIM/PC. FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	1	1			
2. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1			
3. COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD O DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA POSESIÓN DEL PREDIO DE QUE SE TRATE, INDICANDO MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE.		1			
4. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL.		1			
5. CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, PRESENTAR ESCRITURA CONSTITUTIVA Y DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD		1			

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

JURÍDICA DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE ÉSTE.			
6. COPIA DEL RECIBO DEL PREDIAL ACTUALIZADO DEL AÑO EN CURSO.		1	
7. COPIA DEL PERMISO DE USO DE SUELO.		1	
8. PLANO ARQUITECTÓNICO ACOTADO Y CON SUPERFICIES, QUE INCLUYA CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.		3	
9. PLANO ESTRUCTURAL ACOTADO Y CON SUPERFICIES, QUE INCLUYA CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.		3	
10. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL P. E.		1	
11. LONA CON LOS DATOS DEL P. E. AUTORIZADA.	1		
12. BITÁCORA DE OBRA. AUTORIZADA.			
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
<b>OBSERVACIONES</b>			
<p>EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN QUE ESPIDA LA CONSTRUCCIÓN ESTARA EN REALACION CON LA NATURALEZA Y MAGNITUD DE LA OBRA POR EJECUTAR.</p> <p>LA PROPIA DIRECCION TENDRA FACULTAD PARA FIJAR EL PLAZO DE VIGENCIA DE CADA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:</p> <p>1. PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CON SUPERFICIE HASTA 300 M2 LA VIGENCIA MAXIMA SERA DE 6 MESES, HASTA DE 1000 M2 DE 12 MESES Y MAS DE 1000 M2 18 MESES.</p> <p>2. SI TERMINANDO EL PLAZO AUTORIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA ESTA NO SE HUBIERE CONCLUIDO, PARA CONTINUARLA DEBERA OBTENERSE PRORROGA DEL PERMISO Y CUBRIR LOS DERECHOS POR LA PARTE NO EJECUTADA DE LA OBRA, A LA SOLICITUD ACOMPAÑARAN UNA DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE VAYAN A LLEVAR A CABO Y EL CROQUIS O PLANOS CUANDO SEAN NECESARIOS. SI DENTRO DE LOS 6 MESES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE UN PERMISO NO SE OBTIENE LA PRORROGA SEÑALA, SERA NECESARIO OBTENER NUEVO EPRMISO PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN.</p> <p>EN CASO DE QUE LOS M2 EXCEDAN DE 150.00 M2; REQUERIRÁ DE UN P. E. Y DEBERÁ CONTEMPLAR LO SIGUIENTE:</p> <p style="padding-left: 40px;">** CUANDO SEA NECESARIA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE MOVIMIENTO DE TERRACERÍA, ESTA SE DEBERÁ TRAMITAR ANTE LA DIRECCIÓN DEBIENDO DE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE PERMISO COMO REQUISITO LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EXPEDIDA POR LA MISMA DIRECCIÓN. LA SOLICITUD DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL (LOS) PROPIETARIOS (S).</p>			
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE "AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA"			
<b>FUNDAMENTOS DE LEY</b>			
<p>ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXXI. CAPITULO II ARTÍCULOS DEL 371 AL 378 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.</p> <p>ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I INCISOS A, B, C Y D DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.</p>			
<b>FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA</b>			
ARTÍCULOS DEL 19 AL 26 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.			
<b>SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE</b>			

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN				
-------------	--	--	--	--

LAURA PEREGRINA CERVANTES MORALES.	MIGUEL SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA.	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
<b>REVISÓ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>AUTORIZÓ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>02/03/2018</b>	<b>20/02/2018</b>	<b>(1) (2) (3)</b> <b>(4)</b>